

DECRETO, en Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Visto el expediente aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de agosto de 2020, mediante el cual se aprobaron las Bases para la formación de una Bolsa de Empleo para cubrir mediante contrato laboral temporal, a jornada completa o parcial, necesidades puntuales de Educadores de Escuelas Infantiles.

Considerando que con fecha 21 de diciembre de 2020, mediante resolución motivada, el Tribunal seleccionador designado acordó conforme lo dispuesto en la base SEXTA de las de la convocatoria referenciada, elevar propuesta, al órgano competente, para la formación de Bolsa de Educadores de Escuelas Infantiles, la cual contiene relación de los treinta aspirantes que mayor puntuación han obtenido en el proceso selectivo.

Resultando que a fin de llevar a cabo los contratos temporales a fin de satisfacer las necesidades puntuales de personal en la categoría de Educador de Escuelas Infantiles conforme lo dispuesto en el Anexo VII del vigente Acuerdo de Condiciones de Trabajo

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, y de conformidad con el Decreto de Alcaldía de Creación de Áreas de Gobierno de 19 de junio de 2019 y Acuerdo de Junta de Gobierno de Delegación de Competencias de 5 de julio de 2019, **VENGO A DISPONER LO SIGUIENTE:**

PRIMERO.- Proceder, a la publicación de la Bolsa de Educadores de Escuelas Infantiles constituida para el curso escolar 2020/2021.

APellidos 1	APellidos 2	NOMBRE	PUNTAJACIÓN
ARNAU	MORALES	ARÁNZAZU	4,15
FLICHY	ESCUDERO	ANA MARÍA	3,55
MATALLANA	LLORENTE	FABIOLA	3,30
CONESA	SERRANO	ESTEFANÍA	3,00
CONESA	SÁNCHEZ	RAQUEL	2,90
LÓPEZ	CÁNOVAS	MARÍA TERESA	2,90
VEGA	HORCAS	ELENA	2,90
RASCON	MONTES	DOLORES	2,85
MORENO	HERNÁNDEZ	CONCEPCIÓN	2,70
HERNÁNDEZ	GARCÍA	MARAVILLAS	2,60
LOPEZ	GONZALEZ	ALICIA	2,50
GARCÍA	DE MOYA	SUSANA	2,45
CANTÓN	SERRANO	MARIA ANGELES	2,40
SÁNCHEZ	GÓMEZ	MARÍA	2,35
RUBIO	FORNET	MARTA	2,30
MARTÍNEZ	VIDAL	VANESSA	2,25
CABEZOS	RODRÍGUEZ	BEATRIZ	2,25
PÉREZ	MARTÍNEZ	MARIA DE LA ENCARNACIÓN	2,20

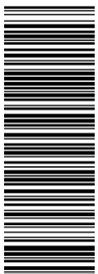


Edif. Administrativo. C/ San Miguel,8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807
personal@ayto-cartagena.es

1

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTOR GENERAL EMPLEO PUBLICO E INTERIOR: JOSE SERRANO SEGURA - 30/12/2020 18:09:26
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR: ESPERANZA NIETO MARTINEZ - 30/12/2020 23:05:20
- (FEDATARIO) SELLO DE ORGANO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - 30/12/2020 23:05:26





Ayuntamiento
Cartagena

LÓPEZ	NAVARRO	CRISTINA	2,15
CONTRERAS	ROJO	MARIA	2,10
SÁNCHEZ	CÁNOVAS	M ^{re} ÁNGELES	2,10
SANCHEZ DE VAL	GOMEZ	NURIA	2,05
ALIAGA	ROMERO	MARIA MERCEDES	2,00
CAMPILLO	TORRES	VERÓNICA	1,90
MARTÍNEZ	CANTERO	JUANA	1,81
PALAZÓN	CARRILLO	FÁTIMA	1,80
GARCÍA	CASTILLO	MARÍA JOSÉ	1,80
SAMPER	ESCÁMEZ	ÁNGELA	1,80
ROS	MULA	MARÍA ANTONIA	1,80
SEVILLA	GARCÍA	CONCEPCION	1,75

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición potestativo, en el plazo de UN MES, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, correspondiente en el plazo de DOS MESES desde la notificación de la presente.

Trasládese al Libro de Resoluciones correspondiente, así como a los interesados y servicios municipales afectados. Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada, D^a. Esperanza Nieto Martínez, Concejala de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior.



Edif. Administrativo. C/ San Miguel,8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807
personal@ayto-cartagena.es

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTOR GENERAL EMPLEO PUBLICO E INTERIOR: JOSE SERRANO SEGURA - 30/12/2020 18:09:26
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR: ESPERANZA NIETO MARTINEZ - 30/12/2020 23:05:20
- (FEDATARIO) SELLO DE ORGANO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - 30/12/2020 23:05:26